



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 257 - 2020- MPPA-GM

Aguaytía, 03 de setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente Interno N° 05307-2020 de fecha 12/08/2020, Informe N° 032-2020-SGPMI-GPPYR-MPPA-A de fecha 12/08/2020, Informe Legal N° 430 - 2020-MPPA-A, de fecha 03/09/2020, demás recaudos que anteceden, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 2680- Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972 – Ley Organiza de Municipalidades, señala que “ Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, radicando esta autonomía la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes de competencia, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 141-2019-GM-MPPA-A de fecha 30/04/2019, se conformó el Comité de seguimiento de inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad;

Que, con Resolución de Gerencia N° 064-2020-GM-MPPA-A de fecha 04/03/2020 se reconfirmando el comité de seguimiento de inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad;

Que, con Expediente Interno N° 05307-2020 de fecha 12/08/2020 el cual contiene el Informe N° 032-2020-SGPMI-GPPYR-MPPA-A de fecha 12/08/2020 la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, solicita la reconfiguración de los miembros de comité de seguimiento de inversiones mediante acto resolutorio de gerencia municipal, debido a que los miembros del comité (Presidente, Miembro 01, Miembro 02 y Miembro 03) ya no laboran en la entidad. En tal sentido se presenta la propuesta, la misma que estaría conformada por los siguientes:

CARGO	APellidos y Nombres
PRESIDENTE	WILSON MEGO SIFUENTES (Gerente Municipal)
SECRETARIO TECNICO	QUIROZ JARA DANNY BELTIER (Sub Gerente de OPMI)
MIEMBRO 01	ANDERSON MOZOMBITE NAVARRO (Gerente de PPyR)
MIEMBRO 02	DULIO AGUSTIN REMIGIO JARA (Gerente de Infraestructura y Obras)
MIEMBRO 03	VIDAL ROSAS MALQUI (Sub Gerente de Logística)

Que, con fecha 23 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, cuyo numeral 45.2 del artículo 45 señala que: (...) el OR del Sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales conforma un comité de seguimiento de inversiones encargadas de efectuar el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones de la entidad. Este comité esta conforma por la UEI y otros órganos o dependencias de cada entidad a fin de que brinden la información sobre el avance de la ejecución de las referidas inversiones con una periodicidad mensual;

Que, la oficina de Programación Multianual consolida la información para el seguimiento de la cartera priorizada de inversiones y se encarga de brindar la asistencia técnica al referido comité. La Oficina de Programación Multianual debe registrar los acuerdos, plazos y responsables en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Que, estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20º, inciso 20) de la Ley Nº 27972;

Que, con Informe Legal Nº 430 -2020-MPPA-GAJ de fecha 03/09/2020 la Gerencia de Asesoría Jurídica, estando al informe precedente, análisis del contenido del presente informe Opina Procedente emitirse el respectivo acto resolutivo que reconfirma el Comité de seguimiento de inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, según propuesta de la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía Nº 192-2020-MPPA-A de fecha 03/08/2020, que delega las atribuciones administrativas, propias del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, emitida en virtud al Artículo 20º inciso 20) de la Ley Nº 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, conforme a lo establecido en los fundamentos expuestos en la presente, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
PRESIDENTE	WILSON MEGO SIFUENTES (Gerente Municipal)
SECRETARIO TECNICO	QUIROZ JARA DANNY BELTIER (Subgerente de OPMI)
MIEMBRO 01	ANDERSON MOZOMBITE NAVARRO (Gerente de PPyR)
MIEMBRO 02	DULIO AGUSTIN REMIGIO JARA (Gerente de Infraestructura y Obras)
MIEMBRO 03	VIDAL ROSAS MALQUI (Subgerente de Logística)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática de la MPPA, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la distribución y notificación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
 AGUAYTIA
 Lic. Adm. WILSON ARMANDO MEGO FUENTES
 GERENTE MUNICIPAL

Interesados
Archivo.

